

MARTES, 7 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 128

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-8740 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00262-14.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Diego Blanca Mendoza, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución dictada en fecha 4 de junio de 2015, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 26 de junio de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
P.S. la subdirectora de Gestión Administrativo y Régimen Interior,
(D.142/2011, de 4 de agosto. B.O.C. 5-8-2011),
Isabel Barragán Bohigas.

2015/8740

CVE-2015-8740